

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

Subsidio al Combatiente

PROVINCIA DE LEON

MES DE NOVIEMBRE DE 1940

ESTADO demostrativo de ingresos correspondiente al mes de la fecha.

Número de orden	A YUNTAMIENTO	Venta de tickets	Talones	Reintegros	VARIOS	Recargo 25 por 100
1	Acebedo.....	»	»	»	»	»
2	Albares de la Ribera.....	»	»	»	»	»
3	Algadefe.....	»	149 50	»	»	»
4	Alija de los Melones.....	»	»	»	»	»
5	Almanza.....	»	200 »	150 »	»	»
6	Antigua (La).....	»	»	»	»	»
7	Ardón.....	»	»	45 »	»	»
8	Arganza.....	»	100 »	»	»	»
9	Armunia.....	»	»	»	»	»
10	Astorga.....	»	100 »	»	200 »	»
11	Balboa.....	»	5.997 60	358 75	4.855 10	»
12	Bañeza (La).....	»	»	»	»	»
13	Barjas.....	»	»	»	»	»
14	Barrios de Luna (Los).....	»	100 »	»	»	»
15	Barrios de Salas (Los).....	»	399 »	»	»	»
16	Bembibre.....	»	»	»	750 »	»
17	Benayides.....	»	250 »	»	»	»
18	Benuza.....	»	»	299 »	»	»
19	Bercianos del Páramo.....	»	»	»	»	»
20	Bercianos del Camino.....	»	»	»	»	»
21	Berlanga del Bierzo.....	5 »	150 »	»	»	»
22	Boca de Huérgano.....	»	149 »	»	»	»
23	Boñar.....	»	1.100 »	»	»	»
24	Borrenes.....	»	»	»	»	»
25	Brazuelo.....	»	»	»	»	»
26	Burgo Ranero (El).....	»	»	»	»	»
27	Burón.....	»	350 »	»	»	»
28	Bustillo del Páramo.....	»	»	»	»	»
29	Cabañas Raras.....	»	»	»	»	»

Número de orden	A YUNTAMIENTO	Venta de tickets	Talones	Reintegros	VARIOS	Recargo 25 por 100
30	Cabreros del Río					
31	Cabrillanes		450			
32	Cacabelos		200		99	
33	Calzada del Coto					
34	Campazas					
35	Campo de la Lomba					
36	Campo de Villavidel					
37	Camponaraya		100			
38	Canalejas					
39	Candín					
40	Cármenes					
41	Carucedo					
42	Carracedelo		50			
43	Carrizo					
44	Carrocera		250			
45	Castilfalé					
46	Castrillo de Cabrera			29		
47	Castrillo de la Valduerna					
48	Castrillo de los Polvazares		449			
49	Castroalbón					
50	Castrocontrigo			90		
51	Castrofuerte					
52	Castropodame					
53	Castrotierra					
54	Cea		99 25			
55	Cebanico					
56	Cebrones del Río		350			
57	Cimanes de la Vega					
58	Cimanes del Tejar					
59	Cistierna		750	60	214 80	
60	Congosto		250			
61	Corbillos de los Oteros					
62	Corullón		150	30		
63	Crémenes					
64	Cuadros		150			
65	Cubillas de los Oteros		100			
66	Cubillas de Rueda					
67	Cubillos del Sil					
68	Chozas de Abajo					
69	Destriana		175			
70	Encinedo					
71	Ercina (La)		100			
72	Escobar de Campos					
73	Fabero					
74	Folgozo de la Ribera					
75	Fresnedo					
76	Fresno de la Vega	45			25	
77	Fuentes de Carbajal					
78	Galleguillos de Campos					
79	Garrafe de Torío			225		
80	Gordaliza del Pino					
81	Gordocillo		350			
82	Gradefes		400	60	650	
83	Grajal de Campos					
84	Gusendos de los Oteros					
85	Hospital de Orbigo		150			
86	Igüeña					
87	Izagre					
88	Joara					
89	Joarilla de las Matas					
90	Laguna Dalga					
91	Laguna de Negrillos					
92	Láncara de Luna		50			
93	León		58.575	4.012	25.526 49	
94	Lucillo					
95	Luyego		99 25			
96	Llamas de la Ribera					
97	Magaz de Cepeda		250			
98	Mansilla de las Mulas				350	
99	Mansilla Mayor		50			
100	Maraña					
101	Matadeón de los Oteros					
102	Matallana de Torío		220			
103	Matanza					
104	Molinaseca					
105	Murias de Paredes		200	165		
106	Noceda					
107	Oencia			90		

Número de orden	AYUNTAMIENTO	Venta de tickets	Talones	Reintegros	VARIOS	Recargo 25 por 100
108	Omañas (Las)		50			
109	Onzonilla					
110	Oseja de Sajambre		100		400	
111	Pajares de los Oteros				20	
112	Palacios de la Valduerna					
113	Palacios del Sil		149			
114	Paradaseca					
115	Páramo del Sil		849	90		
116	Pedrosa del Rey					
117	Peranzanes	40		120		
118	Pobladura de Pelayo García					
119	Pola de Gordón (La)		300			
120	Ponferrada		10.700		155 85	
121	Posada de Valdeón		50			
122	Pozuelo del Páramo					
123	Prado de la Guzpeña		100			
124	Priaranza del Bierzo					
125	Prioro					
126	Puebla de Lillo		150			
127	Puente de Domingo Flórez		150			
128	Quintana del Castillo					
129	Quintana del Marco		50			
130	Quintana y Congosto					
131	Rabanal del Camino					
132	Regueras de Arriba					
133	Renedo de Valdetuéjar		150			
134	Reyero					
135	Riaño		200			
136	Riego de la Vega					
137	Riello					
138	Rioseco de Tapia					
139	Robla (La)					
140	Rodiezmo		400			
141	Roperuelos del Páramo					
142	Sabero		150			
143	Saelices del Río					
144	Sahagún		1.650	185	580	
145	Salamón					
146	San Adrián del Valle					
147	San Andrés del Rabanedo		450	90	500	
148	Sancedo					
149	San Cristóbal de la Palantera					
150	San Emiliano		200			
151	San Esteban de Nogales					
152	San Esteban de Valdueza		199			
153	San Justo de la Vega		450	63		
154	San Millán de los Caballeros					
155	San Pedro de Bercianos	15				
156	Santa Colomba de Curueño		200			
157	Santa Colomba de Somoza		250			
158	Santa Cristina de Valmadrigal					
159	Santa Elena de Jamuz				100	
160	Santa María de la Isla					
161	Santa María del Monte de Cea					
162	Santa María del Páramo					
163	Santa María de Ordás					
164	Santa Marina del Rey					
165	Santas Martas		150			
166	Santiago Millas					
167	Santovenia de la Valdorcina		50			
168	Sariegos		50			
169	Sobrado		150	75		
170	Soto de la Vega		50			
171	Soto y Amío		250			
172	Toral de los Guzmanes		150			10
173	Toreno					
174	Trabadelo		200			
175	Truchas		100			
176	Turcia		50	15		
177	Urdiales del Páramo		200			
178	Valdefresno					
179	Valdefuentes del Páramo					
180	Valdelugueros		200			
181	Valdemora					
182	Valdepiélagos		200			
183	Valdepolo		100			
184	Valderas		300	60	73 20	
185	Valderrey		99 25			

Número de orden	A YUNTAMIENTO	Venta de tickets	Talones	Reintegros	VARIOS	Recargo 25 por 100
186	Valderrueda.....	»	200 »	»	»	»
187	Valdesamario.....	»	»	»	»	»
188	Val de San Lorenzo.....	»	200 »	»	»	»
189	Valdeteja.....	»	»	»	»	»
190	Valdevimbre.....	»	100 »	»	»	»
191	Valencia de Don Juan.....	»	»	»	»	»
192	Valverde de la Virgen.....	»	»	»	»	»
193	Valverde Enrique.....	»	50 »	»	»	»
194	Vallecillo.....	»	»	»	»	»
195	Valle de Finolledo.....	»	»	»	»	»
196	Vecilla (La).....	»	500 »	195 »	»	»
197	Vegacervera.....	»	»	»	»	»
198	Vega de Almanza (La).....	»	100 »	»	»	»
199	Vega de Espinareda.....	»	»	»	»	»
200	Vega de Infanzones.....	»	»	»	»	»
201	Vega de Valcarçe.....	»	150 »	»	»	»
202	Vegamián.....	»	»	»	»	»
203	Vegaquemada.....	»	50 »	»	»	»
204	Vegarienza.....	»	100 »	»	»	»
205	Vegas del Condado.....	5 »	100 »	»	»	»
206	Villablino.....	»	600 »	»	»	»
207	Villabraz.....	»	»	»	»	»
208	Villacé.....	»	»	»	»	»
209	Villadangos.....	»	200 »	20 »	»	»
210	Villadecanes.....	»	400 »	»	84 25	»
211	Villademor de la Vega.....	115 65	100 »	»	»	»
212	Villafer.....	»	100 »	»	»	»
213	Villafranca del Bierzo.....	»	450 »	260 »	297 65	»
214	Villagatón.....	»	199 25	»	»	»
215	Villamandos.....	»	»	»	»	»
216	Villamañán.....	69 »	99 »	»	27 60	»
217	Villamartín de Don Sancho.....	»	100 »	»	»	»
218	Villamejil.....	»	50 »	»	»	»
219	Villamol.....	»	»	»	»	»
220	Villamontán.....	30 »	350 »	»	»	»
221	Villamoratiel.....	»	»	»	»	»
222	Villanueva de las Manzanas.....	»	»	»	»	»
223	Villaobispo de Otero.....	»	350 »	»	»	»
224	Villaornate.....	»	150 »	»	»	»
225	Villaquejada.....	»	»	»	»	»
226	Villaquilambre.....	»	150 »	»	»	»
227	Villarejo de Orbigo.....	»	500 »	90 »	»	»
228	Villares de Orbigo.....	»	400 »	»	»	»
229	Villasabariego.....	»	300 »	»	»	»
230	Villaselán.....	»	»	»	»	»
231	Villaturiel.....	»	250 »	»	»	»
232	Villaverde de Arcayos.....	»	»	»	»	»
233	Villazala.....	»	»	»	»	»
234	Villazanzo.....	»	»	»	»	»
235	Zotes del Páramo.....	»	»	»	»	»
	TOTAL.	324 65	98.587 10	6.876 65	34.918 44	»

Recaudado en la provincia durante el presente mes por el 20 por 100 de Tabacos, 134.459,75 pesetas.

León, 7 de Diciembre de 1940.—El Jefe de Contabilidad, A. Izquierdo.—V.º B.º: El Jefe de la Comisión provincial, Agustín Revuelta.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valderas

El día 25 del actual, a las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arriendo en subasta pública de los pastos de la dehesa de Trasconejo, por pujas a la llana, bajo el tipo de ocho mil pesetas y demás condiciones que constan en el pliego que obra en esta Secretaría.

Valderas, 4 de Enero de 1941.—El Alcalde, P. A., Cayetano Manzano.
Núm. 14.—9,75 ptas.

Administración de justicia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por don Ignacio Fariñas Porto, Juez municipal de este término, en providencia de hoy dictada en demanda de juicio verbal civil promovida por don José Guitiñón García, mayor de edad, labrador y vecino del pueblo de Moldes, contra D.ª Casilda Blanco, mayor de edad y vecina que fué del pueblo de Moldes, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cuarenta y siete cuartales de grano de centeno con más los créditos legales,

y en providencia de hoy se acordó citar para la comparecencia del juicio el día 24 del actual y hora de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en Barjas, casa Ayuntamiento, piso bajo; con apercibimiento de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y para la citación de la demandada Casilda Blanco, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Barjas, 8 de Enero de 1941.—El Juez municipal, Ignacio Fariñas.—El Secretario habilitado, Manuel Cela.

Núm. 13—12,40 ptas.